

Córdoba, 23 de diciembre de 2010.-

VISTO:

El fallecimiento del Ab. Rubén A. Posse, Director General de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, ocurrido el día 19 de diciembre del corriente año,

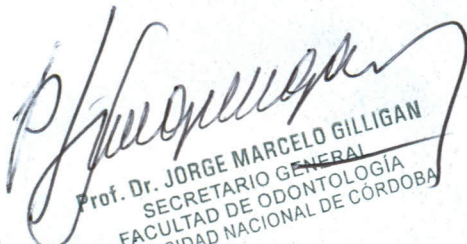
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

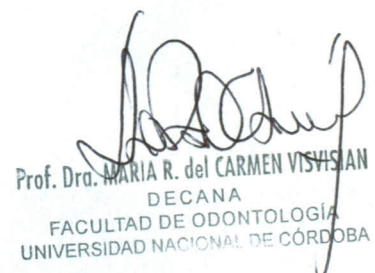
ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se abone al diario La Voz del Interior el importe líquido de \$73,81. (setenta y tres con ochenta y uno) correspondiente a la publicación de la participación al duelo producido por el fallecimiento del Ab. Rubén A. Posse, Director General de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Contribución Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISSISJAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 540